

**RESPUESTA A FOLIO 00115618****P R E S E N T E . -**

Por este medio y en atención a su solicitud de información registrada con el folio 00115618; con fecha de presentación el día 05 de febrero de 2018 y dirigido a este organismo, en la cual requiere lo siguiente:

(copia textual) **“¿Cuál es su estructura orgánica, y sueldos de los directores?”**

El acceso a la información pública es un derecho humano que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada, recopilada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, en la Ley General, en la Constitución Política del Estado y la presente Ley.

El ejercicio del derecho de acceso a la información se encuentra sometido a un régimen limitado de excepciones, el cual debe ser interpretado de manera restrictiva, por lo que sólo podrá ser clasificada como reservada temporalmente, por razones de interés público, en los términos dispuestos por la Ley General y la presente Ley.

El artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, señala que todo procedimiento en materia de derecho de acceso a la información deberá sustanciarse de manera sencilla y expedita, de conformidad con las bases de la Ley General y la presente Ley.

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en poder de los sujetos obligados. La obligación de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, si ésta no corresponde al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.

Al respecto y cumpliendo con los plazos establecidos por la legislación en la materia, se le comunica lo siguiente: **La información solicitada se envía en documentos anexos.**

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**Maritza Paola Félix Vázquez**  
**Responsable de la Unidad de Transparencia de CODESIN**



# **Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa**

## **Estructura Orgánica**

### **I. Dirección General**

- I.I. Dirección de Administración y Finanzas
  - I.I.I. Departamento de Contabilidad
  - I.I. II. Departamento de Contraloría Interna y Transparencia
- I.II. Dirección de Vinculación Institucional
  - I.II. I. Departamento de Vinculación Institucional
  - I.II. II. Departamento de Seguimiento de Proyectos
  - I.II.III. Departamento de Difusión
  - I.II. IV. Departamento de Competitividad
- I.III. Dirección de Planeación e Innovación
  - I.III. I. Departamento de Planeación
  - I.III. II. Departamento de Innovación

### **II. Dirección de Comité Regional de Promoción Económica Zona Centro**

- II.I. Departamento de Promoción Económica
- II.II. Departamento de Administración

### **III. Dirección de Comité Regional de Promoción Económica Zona Sur**

- II.I. Departamento de Promoción Económica
- II.II. Departamento de Administración

### **IV. Dirección de Comité Regional de Promoción Económica Zona Centro Norte**

- II.I. Departamento de Promoción Económica
- II.II. Departamento de Administración

### **V. Dirección de Comité Regional de Promoción Económica Zona Norte**

- II.I. Departamento de Promoción Económica
- II.II. Departamento de Administración

### **VI. Dirección Ejecutiva de Centro para la Inversión y el Comercio de Sinaloa**

- VI.I. Departamento de Administración
- VI.II. Dirección de Inversión Extranjera
- VI.III. Dirección de Inversión Turística
- VI.IV. Dirección de Desarrollo Empresarial
- VI.V. Dirección Operativa

VI.V.I. Ejecutivo de Promoción Zona Norte

VI.V. II. Ejecutivo de Promoción Zona Centro - Norte

VI.V.III. Ejecutivo de Promoción Zona Sur

<b>Puestos</b>	<b>Sueldo Mensual Neto</b>
<b>Director General</b>	\$43,809.93
<b>Directora de Vinculación Institucional</b>	\$33,129.12
<b>Director de Administración y Finanzas</b>	\$33,129.12
<b>Directora de Planeación e Innovación</b>	\$33,129.12
<b>Director CRPE Zona Centro</b>	\$22,880.52
<b>Directora CRPE Zona Sur</b>	\$25,279.03
<b>Directora CRPE Zona Centro Norte</b>	\$22,902.29
<b>Director CRPE Zona Norte</b>	\$22,936.05
<b>Director Ejecutivo CIT Sinaloa</b>	\$36,509.91
<b>Director de Inversión Extranjera</b>	\$25,143.51
<b>Director de Desarrollo Empresarial</b>	\$25,645.74
<b>Coordinador Operativo</b>	\$20,204.87
<b>Director de Inversión Turística</b>	\$20,264.47